



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
28 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 13 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Angola

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 20,3 millones de dólares: 12,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 7,7 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2015-2019)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los EE.UU.)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>		<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	7,0	5,0	12,0
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	1,3	0,7	2,0
Resultado 3	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	1,5	1,0	2,5
Resultado 4	Dinámica de la población	2,0	1,0	3,0
	Coordinación y asistencia para el programa	0,8	–	0,8
Total		12,6	7,7	20,3



I. Análisis de la situación

1. Tras salir de un largo período de guerras (la guerra de independencia seguida de una guerra civil) que duró desde 1961 hasta 2002, Angola ha experimentado un rápido crecimiento económico, con un aumento de la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) real sistemáticamente superior al 10% entre 2000 y 2008 (Banco Africano de Desarrollo, febrero de 2010). Si bien, a raíz de la recesión de 2009, el PIB real siguió creciendo a una tasa media anual del 4,4%, desde 2010 hasta 2014 (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2014), los indicadores sociales se han rezagado y la desigualdad de los ingresos se ha mantenido alta, con un coeficiente Gini del 0,54%.

2. El último censo de población y vivienda se realizó en 1970, antes de que Angola alcanzara su independencia en 1975, pero su cobertura fue incompleta. Por lo tanto, toda la información estadística de que se dispone se basa en estimaciones. En 2014, se calcula que la población de Angola ascendía a 19,8 millones de habitantes, de ellos los jóvenes de 10 a 24 años representaban el 33,1%. La alta tasa de fecundidad total de 6,4 niños por mujer y la baja tasa de utilización de medios anticonceptivos modernos del 12,8%, registradas ambas en 2010, contribuyen a la elevada tasa de crecimiento demográfico del 3,2%. La fecundidad de las adolescentes también es muy alta, de 152,1 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años, y contribuye a una elevada mortalidad y morbilidad maternas, en particular de fístula obstétrica, mortinatalidad y abortos en condiciones de riesgo. Las razones principales de esa tasa de fecundidad de las adolescentes excepcionalmente alta son la limitada disponibilidad de servicios e información sobre la salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes, así como el limitado acceso a dichos servicios, lo que explica la alta incidencia de relaciones sexuales sin protección, que se estima es del 70% de los angoleños de 15 años.

3. Aun cuando se reconoce que las relaciones sexuales en la adolescencia son prevalentes, es insuficiente el suministro de servicios e información sobre la salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes. Los instructores carecen de competencia para impartir clases de salud sexual y reproductiva y tampoco existen políticas específicas que permitan integrar la educación sexual en los planes de estudios escolares. En consecuencia, sólo el 44,6% de los jóvenes poseen un conocimiento preciso acerca del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y sólo el 14,9% está al tanto de su condición de VIH-positivo. La tasa total estimada de prevalencia del VIH es del 2,4%, de ella el 0,9% correspondiente a jóvenes de 15 a 24 años y el 1,7% a embarazadas que han recibido atención prenatal.

4. Se calcula que la mortalidad materna es de 450 personas por 100.000 nacidos vivos. Esa elevada tasa obedece a una combinación del bajo porcentaje de partos asistidos por personal sanitario calificado (el 49%) a nivel nacional y en los centros de salud (el 42%), la baja proporción de población por proveedores calificados de servicios de atención de la salud (un médico por cada 10.000 personas) y la escasa capacidad de los centros de salud para prestar servicios de atención obstétrica de emergencia. El Comité nacional de auditoría para la prevención de la mortalidad materna y neonatal fue establecido en marzo de 2012 por decreto presidencial y está encargado de aplicar las recomendaciones de la Campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna en África. Sin embargo, aún no ha comenzado a funcionar. Además, a consecuencia de las desigualdades de género y las prácticas

tradicionales, a las mujeres y las niñas se les niega el derecho de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH.

5. Angola es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde 1986 y se ha avanzado en las cuestiones de género. Más recientemente, se aprobó en 2011 una ley contra la violencia doméstica (Ley núm. 25/11, de 14 de julio) y en 2013 se aprobó por Decreto presidencial núm. 222/13 la Política nacional para la igualdad y equidad entre los géneros. Pese a ello, siguen prevaleciendo los estereotipos de género y la violencia por motivos de género y no existe ningún mecanismo de coordinación sistemática para hacer frente a esas actitudes y prácticas dañinas.

6. Angola ha padecido sequías e inundaciones recurrentes en algunas de sus provincias, lo que ha afectado a porciones significativas de la población. Está por aprobarse aún el plan nacional de preparación, respuesta para imprevistos y recuperación en casos de calamidad y desastre, 2014-2019, que incluye medidas de preparación y respuesta en casos de desastre.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. En el marco del sexto programa para el país, 2009-2013, que se hizo extensivo a 2014, el UNFPA prestó apoyo en los planos nacional y provincial. En el ámbito de la salud sexual y reproductiva el programa apoyó la finalización de la Hoja de ruta nacional para acelerar la reducción de la mortalidad materna, 2007-2015, así como los preparativos de la puesta en marcha de la Campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna en África en agosto de 2010. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la aplicación de ambas iniciativas y asegurar el cumplimiento de los compromisos financieros contraídos por el Gobierno con la reducción de la mortalidad materna. El UNFPA apoyó la entrega de equipo y suministros a más de 15 centros de salud para la prestación de servicios integrales de salud reproductiva, y también para el establecimiento del primer centro de tratamiento de la fístula obstétrica en 2010. El Fondo también ayudó a establecer servicios de asesoramiento y realización de pruebas en relación con el VIH, que quedaron integrados en los servicios de planificación de la familia en unidades móviles que prestan servicios en mercados populares e iglesias en Luanda. Esa iniciativa se repitió en otras provincias, llegando a beneficiar a 100.000 personas, y se intensificará en el programa que se propone. Se distribuyeron más de 8.000 estuches de artículos higiénicos a mujeres afectadas por las inundaciones en la provincia de Cunene y a las personas desplazadas a la provincia de Uíge procedentes de la República Democrática del Congo. El programa también prestó apoyo a la elaboración de un plan estratégico para el sector de la juventud, 2012-2017, en el cual las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva quedan integradas con la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, si bien dicho plan aún no ha sido aprobado oficialmente ni ha sido aplicado.

8. En materia de planificación de la familia, el programa apoyó: a) la adquisición de más del 60% de los suministros nacionales de planificación de la familia; y b) la impartición de capacitación en el empleo en servicios de calidad de planificación de la familia a 271 proveedores en 16 de las 18 provincias, lo que dio por resultado que el 88% del total de pacientes contactados se convirtieran en nuevos usuarios. Pese a

esos logros, la limitada disponibilidad de servicios públicos de salud sexual y reproductiva de calidad, en particular de planificación de la familia y de prevención del VIH, sigue planteando serios problemas.

9. En lo que respecta a la igualdad entre los géneros, el UNFPA apoyó la elaboración de: a) la Ley contra la violencia doméstica (Ley núm. 25/11, de 14 de julio) aprobada en 2011, incluidos el plan de acción correspondiente y el establecimiento de un sistema de seguimiento integrado para apoyar la aplicación de la ley en todas las 18 provincias; y b) la Política nacional de igualdad y equidad entre los géneros, aprobada por Decreto Presidencial núm. 222/13, incluida la formulación de su plan de acción que aún no ha sido aplicado. En ausencia de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en Angola, el UNFPA coordinó un informe conjunto de las Naciones Unidas para la reunión anterior al 54º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Es necesario que el Gobierno dedique mayor atención a la prestación de servicios relacionados con la respuesta a la violencia por motivos de género y a vigilar la aplicación de las leyes y políticas.

10. En cuanto a la población y el desarrollo, el UNFPA prestó apoyo técnico y financiero a la fase preparatoria del Censo nacional de población y vivienda de 2014, que incluyó la elaboración de un plan integral de la estrategia del censo y el fomento de la capacidad del Instituto Nacional de Estadística para procesar y analizar datos. El UNFPA también abogó con éxito por el establecimiento de un programa de título universitario en geodemografía en la Universidad Agostinho Neto y por la formulación de una política nacional de población. Pese al firme compromiso del Gobierno de realizar un censo de población y vivienda y de fortalecer el sistema estadístico, la capacidad del Instituto Nacional de Estadística sigue siendo débil, pues únicamente dos funcionarios tienen una Maestría en Ciencias en Demografía; ambos reciben apoyo del UNFPA.

11. Las principales enseñanzas extraídas del sexto programa para el país, 2009-2013, son las siguientes: a) la inversión en la formación nacional de demógrafos en las universidades locales es más sostenible que la prestación de apoyo a la participación de un pequeño grupo selecto de funcionarios gubernamentales en cursos internacionales de formación a largo plazo; y b) la inversión en agentes comunitarios de la salud es un medio eficaz y eficiente para crear demanda de servicios de salud reproductiva, en particular de planificación de la familia.

III. Programa propuesto

12. El proyecto de programa se ajusta al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2015-2019 y al plan estratégico del UNFPA, 2014-2017, y responde a las prioridades nacionales enunciadas en la Estrategia de desarrollo a largo plazo para Angola (“Angola 2025”); el Plan de Desarrollo Nacional, 2013-2017; y el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, 2012-2025.

13. El programa para el país contribuye al logro de los cuatro resultados del plan estratégico del UNFPA, 2014-2017, que en su conjunto aspiran a mejorar la calidad de vida y a reducir las desigualdades para alcanzar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. El programa se basará en los logros del anterior programa

para el país, 2009-2013; prestará apoyo inicial en el plano nacional y llevará a cabo intervenciones orientadas específicamente a las comunidades más desfavorecidas en todas las 18 provincias; y elaborará y ensayará modelos de intervención para su posterior aplicación por el Gobierno en un plano más amplio.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

14. Producto 1: Mayor capacidad institucional del Ministerio de Salud para prestar servicios integrados de alta calidad de planificación la familia, salud materna y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH. El UNFPA promoverá la aplicación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, 2012-2025. Ello abarca el cumplimiento de los compromisos de la Campaña para acelerar la reducción de la mortalidad materna en África y la prestación integrada en el plano nacional de servicios de alta calidad de planificación de la familia, salud materna y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, con hincapié en las embarazadas y las personas jóvenes. El Fondo prestará apoyo técnico para: a) elaborar un mecanismo nacional para la Comisión nacional de prevención de la mortalidad materna y neonatal; b) crear protocolos nacionales de servicios de salud sexual y reproductiva que traten en particular, las cuestiones de la juventud en el contexto cultural angoleño; c) propiciar el establecimiento de puntos de prestación de servicios de salud reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes con servicios integrados de planificación de la familia y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH en cada una de las 18 provincias; d) dedicar más atención a los jóvenes y las embarazadas en la respuesta acelerada del Gobierno al VIH/SIDA; y e) promover la ampliación del programa nacional de tratamiento de la fístula obstétrica.

15. Producto 2: Mayor capacidad nacional para suministrar anticonceptivos modernos, con particular hincapié en los jóvenes. Para lograr este producto, el UNFPA: a) apoyará al Ministerio de Salud para intensificar los programas de las unidades móviles y los agentes comunitarios de la salud, con hincapié en los jóvenes de 15 a 24 años a los que se hicieron pruebas en el anterior programa; b) abogará por la asignación de recursos públicos para la adquisición de suministros de salud reproductiva; y c) prestará asistencia técnica para el establecimiento de un sistema funcional de gestión de la cadena de suministros e información encargado de garantizar un abastecimiento suficiente de suministro a las provincias, con especial atención a la previsión de las necesidades de los jóvenes.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

16. Producto 1: Mayor capacidad de los maestros de primaria y secundaria y de los agentes comunitarios de la salud para impartir programas integrales de educación sexual en las escuelas y las comunidades. El UNFPA logrará este producto: a) actualizando y ensayando los planes de estudios de educación sexual vigentes en los institutos de formación de maestros y los centros de enseñanza primaria y secundaria para asegurar que incluyan contenidos de planificación de la familia y de prevención de las infecciones transmitidas sexualmente y el VIH; b) llevando a cabo actividades de promoción y movilización comunitaria para lograr una mayor aceptación de la impartición de educación sexual integral a jóvenes no escolarizados, por conducto de los centros de apoyo a los jóvenes administrados por el Gobierno; y c) promoviendo la aplicación del Plan estratégico para el sector de la juventud, 2012-2017, incluido en el Plan Nacional para el Desarrollo de la Juventud.

2014-2017, formulado por el Foro Juvenil Nacional dirigido a su vez por el Gobierno, y centrado en medidas propuestas relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

17. Producto 1: Capacidad reforzada del Ministerio de la Familia y la Promoción de la Mujer para promover la igualdad entre los géneros. En ausencia de ONU-Mujeres en Angola, el UNFPA: a) promoverá la aplicación de la Política nacional de igualdad y equidad entre los géneros, la Ley contra la violencia doméstica y la utilización del sistema integrado de supervisión; y b) seguirá encabezando el examen anual interinstitucional de la marcha de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

18. Producto 2: Capacidad reforzada de los centros de salud públicos para brindar tratamiento a las supervivientes de la violencia por motivos de género. El UNFPA logrará este producto prestando apoyo técnico a fin de: a) elaborar protocolos de tratamiento de la violencia por motivos de género; y b) integrar los protocolos de tratamiento de la violencia por motivos de género en la formación previa al empleo y en el empleo del personal sanitario.

Resultado 4: Dinámica de la población

19. Producto 1: Capacidad nacional reforzada para producir, analizar y difundir datos desagregados fiables sobre cuestiones de población y desarrollo para la planificación de políticas de base empírica. Para lograr este producto, el UNFPA a) abogará por la inclusión en el programa de geodemografía de la Universidad Agostinho Neto de cursos de capacitación a corto plazo en demografía y estadística para el personal del Instituto Nacional de Estadística y para las oficinas de estadística de importantes ministerios competentes; b) prestará apoyo técnico para el análisis de los datos del censo de población y vivienda de 2014, con hincapié en el análisis de la situación en materia de género, la cartografía de la pobreza, los cambios en la estructura por edades y la mortalidad materna; y c) promoverá la finalización de la redacción de la Política nacional de población, tarea a la que prestará apoyo.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

20. El Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial supervisará y vigilará la ejecución del programa para el país por conducto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas, 2015-2019.

21. La ejecución nacional sigue siendo la modalidad preferida. El UNFPA seleccionará a los asociados en la ejecución sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad. El Fondo velará por que se efectúe el análisis de riesgos apropiado con arreglo al enfoque armonizado de las transferencias de efectivo.

22. El equipo de supervisión y evaluación vigilará y evaluará continuamente la ejecución de los programas, guiado por los principios de la gestión basada en la obtención de resultados y utilizando de manera sistemática un enfoque de la programación basado en los derechos.

23. El equipo del UNFPA en Angola cuenta con personal que cumple funciones básicas de gestión y promoción de la eficacia del desarrollo, financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA. El Fondo asignará recursos programáticos con destino a personal que proporcione el asesoramiento técnico y programático para la ejecución del programa, teniendo en cuenta el nuevo modelo operativo y los acuerdos de financiación para Angola.

24. El UNFPA contactará al Gobierno, el sector privado, los asociados para el desarrollo residentes y no residentes en relación con la financiación conjunta del programa para el país. El Fondo también promoverá programas conjuntos en esferas clave del programa, como la igualdad entre los géneros y los jóvenes, sobre la base de ámbitos comunes definidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas, 2015-2019. El UNFPA seguirá promoviendo las opciones de cooperación Sur-Sur (muy en especial con los países de habla portuguesa) para fomentar aún más la capacidad nacional, a partir de las iniciativas iniciadas en el marco del anterior programa.

25. En caso de una emergencia, el UNFPA, en consultas con el Gobierno, podrá reprogramar los fondos para responder a las cuestiones que surjan en el marco de su mandato.

Marco de resultados y recursos para Angola

Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: a) Reducir la mortalidad materna, infantil y de lactantes; b) Reequilibrar la distribución de la población mediante incentivos a la movilidad de la población; y c) Aplicar cabalmente la Política nacional para la igualdad y equidad entre los géneros y eliminar la violencia por motivos de género.</p>				
<p>Resultados del MANUD: Para 2019 Angola habrá reducido la mortalidad materna e infantil, la tasa de mortalidad de su población, los factores de riesgo para la salud de los adolescentes y las enfermedades no transmisibles. Indicador 1: Número de políticas y planes nacionales actualizados y producidos con el apoyo de las Naciones Unidas a fin de promover y fortalecer la salud en consonancia con los nueve programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario, 2012-2025 (Parámetro de referencia: 4; Meta: 9); Indicador 2: Número de personal del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil capacitados en cuestiones de salud (como la salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, el VIH/SIDA) (Parámetro de referencia: No disponible; Meta: 1.000 personas capacitadas en salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA para 2019).</p>				
<p>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva (Mayor disponibilidad y uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, en particular de planificación de la familia, salud materna y prevención del VIH, que sean sensibles a las cuestiones de género y cumplan las normas de derechos humanos establecidas para la calidad de la atención y la igualdad en el acceso)</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de partos asistidos por personal sanitario calificado <p>Parámetro de referencia: 49%; Meta: 70%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporción de nacimientos ocurridos en un centro de salud <p>Parámetro de referencia: 42%; Meta: 65%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de uso de anticonceptivos modernos <p>Parámetro de referencia: 13%; Meta: 45%</p>	<p><u>Producto 1:</u> Mayor capacidad institucional del Ministerio de Salud para prestar servicios integrados de alta de calidad de planificación de la familia, salud materna y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, con especial hincapié en las adolescentes</p> <p><u>Producto 2:</u> Capacidad nacional reforzada para suministrar anticonceptivos modernos, con especial hincapié en los jóvenes</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de protocolos nacionales de salud sexual y reproductiva elaborados que se refieren en particular a cuestiones de la juventud <p>Parámetro de referencia: 5; Meta: 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros de salud con servicios integrados de planificación de la familia y prevención del VIH de conformidad con los protocolos nacionales <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 18</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres que han sido tratadas con éxito de fístula obstétrica <p>Parámetro de referencia: 383; Meta 1.000</p> <p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estrategia nacional actualizada para garantizar la disponibilidad de los suministros de salud reproductiva y el correspondiente plan de acción con costos <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema funcional de información sobre gestión logística que permita predecir con precisión las necesidades y vigilar el suministro de artículos de salud reproductiva <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p>	<p>Ministerio de Salud, Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y los gobiernos provinciales</p>	<p>12,0 millones de dólares (7,0 millones con cargo a los recursos ordinarios y 5,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultados del Plan estratégico del UNFPA</i>	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes (Mayor prioridad asignada a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas nacionales de desarrollo, en particular una mayor disponibilidad de servicios integrales de educación sexual y de salud sexual y reproductiva)</p> <p><u>Indicador del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación sexual integral ha sido incorporada en el plan de estudios de las escuelas de formación de maestros <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p>	<p><u>Producto 1:</u> Mayor capacidad de los maestros de primaria y secundaria y los agentes comunitarios de la salud para impartir programas integrales de educación sexual en las escuelas y las comunidades</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un plan de estudios integral de educación sexual que se ajusta a las normas internacionales <p>Parámetro de referencia: No; Meta Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de municipalidades más densamente pobladas con al menos un centro de apoyo a jóvenes dotado de personal calificado que imparte un programa integral de educación sexual extraescolar <p>Parámetro de referencia: 2; Meta: 36</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de la Juventud y los Deportes, Ministerio de Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</p>	<p>2,0 millones de dólares (1,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultados del Plan estratégico del UNFPA</i>	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p>Resultado 3: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (Promovidos la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos, en particular de las mujeres, las adolescentes y las jóvenes más vulnerables)</p> <p><u>Indicador del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de supervivientes de la violencia por motivos de género que han sido identificadas y que reciben servicios de apoyo de conformidad con un protocolo nacional <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 50</p>	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad reforzada del Ministerio de la Familia y la Promoción de la mujer para promover la igualdad entre los géneros</p> <p><u>Producto 2:</u> Capacidad reforzada de los centros de salud pública para brindar tratamiento a las supervivientes de la violencia por motivos de género</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema funcional de seguimiento y presentación de informes para vigilar la marcha de la aplicación de la Ley nacional contra la violencia doméstica y la Ley nacional para la igualdad y equidad entre los géneros <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de informes interinstitucionales dirigidos por el UNFPA sobre la marcha de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 5</p> <p><u>Indicador del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de protocolos de tratamiento de casos de violencia por motivos de género integrados en la formación previa al empleo y en el empleo de los proveedores de servicios de atención de la salud <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de la Juventud y los Deportes; Ministerio de Educación; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</p>	<p>2,5 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,0 millones con cargo a otros recursos)</p>

Resultados del Plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, parámetros de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos
<p>Prioridad nacional: Llevar a cabo el primer censo de población y vivienda desde la independencia a fin de sentar las bases de un sólido sistema estadístico que apoye la formulación de políticas de base empírica así como los mecanismos de supervisión y evaluación necesarios para evaluar los resultados y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de las políticas y los programas con miras a elevar la calidad de vida del pueblo angoleño.</p> <p>Resultado del MANUD, 2015- 2019: Para 2019, los ciudadanos participan activamente en la vida e instituciones públicas y las instituciones y organización públicas han sido modernizadas, a fin de que puedan prestar servicios de calidad de fácil acceso basados en criterios de la buena gobernanza.</p> <p>Indicador 1: El Sistema Nacional de Estadística se ha reforzado a fin de contribuir a una planificación, aplicación y supervisión basadas en pruebas estadísticas (Parámetro de referencia: La Estrategia nacional de desarrollo estadístico está en marcha; Meta:</p> <p>La Estrategia nacional de desarrollo estadístico se ha aplicado a fin de garantizar el suministro de datos actualizados y fiables para la adopción de decisiones en los planos central, provincial y local)</p>				
<p>Resultado 4: Dinámica de la población (Políticas nacionales y programas de desarrollo internacional reforzados mediante la integración del análisis de base empírica sobre la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros)</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los datos del censo se han reunido, procesado y analizado y los resultados han sido publicados y difundidos <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones públicas nacionales que practican la planificación y formulación de políticas de base empírica <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 3</p>	<p><u>Producto 1:</u> Capacidad nacional reforzada para producir, analizar y difundir datos desagregados fiables sobre cuestiones de población y desarrollo que permitan trazar mapas de disparidades demográficas y desigualdades socioeconómicas</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones públicas seleccionadas dotadas de personal calificado e instrumentos adecuados para reunir, analizar y difundir datos socioeconómicos y demográficos <p>Parámetro de referencia: 1; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un sistema de información socioeconómica, geográfica y demográfica para el análisis de la situación de género, el análisis de la mortalidad materna, la cartografía de la pobreza y la evaluación de los cambios ocurridos en la estructura por edades <p>Parámetro de referencia: No; Meta: Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de monografías sobre el censo generadas y difundidas <p>Parámetro de referencia: 0; Meta: 4</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística; Ministerio de Salud; Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial; Ministerio de la Familia y la Promoción de la Mujer; Universidad Agostinho Neto; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</p>	<p>3,0 millones de dólares (2,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,0 millones con cargo a otros recursos)</p>
				<p>Total correspondiente a la coordinación y asistencia para el programa: 0,4 millón de dólares</p>